Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Despacho Magistrado (E) Juan David Morales Barbosa

SIGC

RESOLUCION No. CSJATR17-552 Jueves, 04 de mayo de 2017

"Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles del cargo de SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO, y, se excluyen algunos integrantes"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y, constitucionales, y, especiales las conferidas en el Acuerdo PSAA14-4856 de 2008, y, de conformidad a lo establecido en Sala Ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 185 de 2013, se convocó a los interesados a participar al concurso de méritos para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios.

Que surtidas todas las etapas reglamentadas en el Acuerdo mencionado, y, resuelto los recurso de vía gubernativa, se expidieron los Registros Seccionales de Elegibles de todos los cargos convocados, y, de aquellos que quedaron en firmes se ofertaron las vacantes definitivas, se dio cumplimiento en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, formularon las listas correspondientes.

Por otro lado, el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Que a través del Sistema Kactus de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, encontrándose que la personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos y/o Centro de Servicios, así:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3410135.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Despacho U oficina de posesión	Municipio	Fecha de posesión	
1	RUEDA GOMEZ OSMARLA DEL CARMEN	22.667.240	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 3º Penal Municipal, con Función de Control de Garantías	Barranquilla	05 de Enero de 2017	
2	PEREZ DE LA HOZ JHON ANDRES	1.045.672.839	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 4° Penal Municipal, con Función de Conocimiento	al, con de Barranquilla		
3	PINZON DE LA ROSA ROSMERY	22.667.427	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 30° Civil Municipal			
4	REYES GUERRERO LORAINE MARGARITA	1.045.669.519	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 31° Civil Municipal	Barranquilla	01 de Diciembre de 2016	
5	VIDES LOPEZ DEICY DEL CARMEN	28.060.721	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 28° Civil Municipal	Barranquilla	01 de Noviembre de 2016	
6	REY M CAUSLAND CARLOS GUSTAVO	1.140.822.154	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 11° Civil Municipal	Barranquilla	11 de Enero de 2017	
7	RICO GUTIERREZ FABIAN ANTONIO	72.205.557	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 2° Municipal de Pequeñas Causas Laborales	Barranquilla	16 de Noviembre de 2016	
8	GOENAGA CARO STELLA PATRICIA	1.129.520.660	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 4° Civil Municipal	Soledad	16 de Enero de 2017	
9	MIRANDA ESQUIVEL JOANNA RAQUEL	22.698.875	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 5° Civil Municipal	Barranquilla	02 de Marzo de 2017	
10	SANDOVAL DIAZ ELLAMAR	1.102.840.764	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 23° Civil Municipal	Barranquilla	01 de Diciembre de 2016	
11	ECHEVERRIA PEREZ ANDRES AVELINO	72.186.841	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado Promiscuo Municipal	Repelón	24 de Noviembre de 2016	
12	GUILLOTH POLO JANNY DEL SOCORRO	32.753.000	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 1° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	Soledad	20 de Enero de 2017	
13	ESMERAL ROMERO HECTOR MANUEL	72.254.501	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 9° Penal Municipal	Barranquilla	12 de Diciembre de 2016	
14	ACOSTA BUELVAS KELLY YAHAIRA	39.102.027	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado Promiscuo Municipal	Juan de Acosta	16 de Noviembre de 2016	
15	RIVERA GAMARRA JHONATHAN RENE	1.042.428.167	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 5° Municipal de Pequeñas Causas Laborales	Barranquilla	22 de Noviembre de 2016	
16	PAYARES PAYARES FABIAN ALBERTO	18.762.811	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 20° Civil Municipal	Barranquilla	01 de Marzo de 2017	
17	VARGAS BROCHERO ALEJANDRA MARIA	1.129.575.946	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	Juzgado 25° Civil Municipal	Barranquilla	01 de Diciembre de 2016	

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO, y, excluir aquellos integrantes que se encuentran posesionados en propiedad.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410135.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co







En mérito de los expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. De la Actualización. Actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO, y, excluir a los integrantes que se encuentran posesionados en propiedad de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	1.042.998.374	HERRERA MORENO YULIS YOJANA	351,23	173,00	98,50	40,00	0,00	662,73
2	1.026.557.930	JIMENEZ RODRIGUEZ FREDIERICK	400,41	151,00	0,00	0,00	0,00	551,41
3	1.045.680.309	MENDOZA ROCHA BRYAN DE JESUS	334,83	145,50	10,35	0,00	0,00	490,68
4	1.100.395.677	DE LA OSSA KLEBER LAURE SIMONE	318,45	162,00	0,00	0,00	0,00	480,45

ARTICULO 2°. De la Notificación. Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 3°. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de Mayo del año dos mil Dos mil diecisiete (2017).

JUAN DAVIÓ MORALES BARBOSA

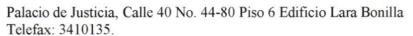
Magistrado (E) Ponente

CSJAT/JDMB/ CREV//FAPE

Mora 3

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Magistrada



Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

